NIT: 36587600 -1

HACE CONSTAR

Què el señor JOSE MARIO AÑEZ MAESTRE identificado con Cédula de Ciudadania N.° 77195267 de Valledupar, Cesar, laborò en nuestra empresa desde el 01 de junio de 2023 hasta el 4 de diciembre de 2023 mediante prestación de servicios personales realizando las actividades y/o funciones en Control de Calidad e inocuidad de productos agrícolas con duraciòn labores determinadas en:

- Alistar maquinas, equipos, herramientas, materiales e insumos y materias primas de acuerdo con la elaboración de productos a partir del cacao de orígenes especiales, acorde con la orden de producción y requerimientos de la empresa.
- Inspeccionar, verificar y evaluar la calidad de productos de origen agrícola para determinar características físicas de granos de cacao acorde a la calidad.
- Realizar procesos de control de limpieza y desinfección antes, durante y después de cada proceso de producción de alimentos a partir de materias primas: granos de cacao y café acordes a la normativa vigente.
- Programar y operar equipos en las operaciones del proceso de producción según características del producto a partir de cacao, café de acuerdo a las necesidades de la empresa y normativa vigente.
- Construir el protocolo para cosechar frutos de cacao de acuerdo con criterios tècnicos establecidos por la empresa.
- Evaluar calidad del grano de cacao según normativa.

La presente constancia se expide a peticiòn de la parte interesada a los 23 días del mes de diciembre 2023, en Manaure Balcòn del Cesar, con el fin de búsqueda de empleo.

YUDIS MARIA LOPEZ ARDILA
LA SERRANERITA

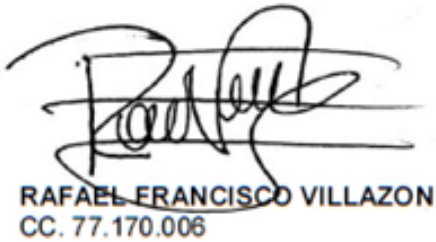
Direcciòn Calle 1A N.° 5 – 24 BARRIO VILLA DEL RIO- MANAURE BALCON DEL CESAR
CEL 3206871920- Email lopezyudis952@gmail.com

EL SUSCRITO PRODUCTOR AGROPECUARIO DE LA FINCA NUEVO PRADO DE LA VEREDA LA VEGA DE JACOB EN EL MUNICIPIO DE MANAURE BALCON DEL CESAR

HACE CONSTAR

Que el señor JOSE MARIO AÑEZ MAESTRE con CC. 77.195.267 de Valledupar Cesar como director de UMATA del Municipio de Manaure Balcon del Cesar prestó sus servicios de asesorias técnicas en Calidad de la Leche, Elaboración de Quesos, Bebidas Fermentadas y Sueros artesanales de acuerdo a los requerimientos de la Finca Nuevo Prado y normativa, para el mejoramiento del sistema productivo de la finca, desde el 25 de febrero del 2021 hasta el 04 de abril de 2023.

Se expide a solicitd del ineteresado para sus fines pertinente en el Municipio de Manaure Balcón del Cesar a los 8 dias del mes de mayo del 2023.



RAFAEL FRANCISCO VILLAZON CARRILLO
CC. 77.170.006
Productor Agropecuario Finca Nuevo Prado
Teléfono:3102240380

Desarrollo con Humildad	**ALCALDIA MUNICIPAL DE MANAURE BALCON DEL CESAR** **FORMATO DE CERTIFICACION DE FUNCIONARIOS DE PLANTA**	Código FT-TH-10 Fecha 11/12/2014 Versión: Pág:1

LA SECRETARIA DEL INTERIOR, EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE DEL MUNICIPIO DE MANAURE BALCON DEL CESAR

HACE CONSTAR:

Que **JOSE MARIO AÑEZ MAESTRE**, identificado con la Cédula de Ciudadanía Nº 77.195.267 expedida en Valledupar - Cesar, laboró, en la Alcaldía del Municipio de Manaure Balcón del Cesar, en los años que se enuncian seguidamente:

1	Nombre de la Entidad	ALCALDIA MUNICIPAL DE MANAURE
	Nit.	No. 892301761-5
	Ciudad, Dirección y Teléfono	Manaure - Cesar, Calle 3 No. 6A-78. 5790591 -5790592
	Nombrada por Decreto No	001 de fecha 01 de enero de 2016
	Fecha detallada de Ingreso y de Retiro de la Entidad	Seis (06) de enero de 2016 hasta el treinta (30) de mayo de 2023.
	Denominación del Cargo	Director Operativo de la Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria "UMATA
	Código	009
	Grado	1
	Funciones	➢ Realizar el diagnóstico agropecuario en el área de atención directa de los pequeños productores del municipio. ➢ Determinar las especies prioritarias y sistema de producción más importante para el municipio. ➢ Colaborar con la administración municipal en la preparación del programa agropecuario municipal en concordancia con el plan zonal ➢ Formular y ejecutar los proyectos de comunicación para la asistencia técnica agropecuaria directa a los pequeños productores. ➢ Preparar el plan operativo anual para las actividades UMATA. ➢ Recibir las inscripciones de los pequeños productores objeto de la asistencia técnica. ➢ Asesorar a los pequeños productores en la aplicación y uso de tecnología agropecuaria apropiados, con el financiamiento e inversión de los recursos de capital, en el uso o mercado apropiado de los bienes producidos y en la promoción de las formas de organización. ➢ Realizar visitas a las explotaciones de los beneficiarios del servicio y elaborar un informe escrito para el producto que describe la situación encontrada y las recomendaciones que la situación amerite, copia de este informe debe aparecer en el archivo de la unidad. ➢ Presentar los proyectos e informes requeridos por el sistema nacional por elsistema nacional de transferencia de tecnología y el municipio.

		➢ Participar en los eventos de capacitación y actualización que para sus funcionarios que se programen dentro del SINTAP ➢ Colaborar con la secretaría de agricultura departamental o dependencia que haga las veces en las actividades de seguimiento y evaluación. ➢ Dirigir la implementación de políticas de desarrollo rural mediante la asistencia técnica y promoción al campo en la agricultura, la pesca y la geología. ➢ Dirigir en concordancia con los técnicos de la UMATA, el servicio de asesoría, capacitación, transferencia de tecnología que presta esta unidad. ➢ Proponer al alcalde políticas o programas que le permitan cumplir con los objetivos en materia agropecuaria. ➢ Elaborar los proyectos de acuerdos en materia agropecuaria sea necesaria para someter a consideración del concejo municipal. ➢ Coordinar con las entidades departamentales y nacionales la consecución de recursos financieros destinados al sector. ➢ Gestionar antes las entidades pertinentes la financiación de proyectos para el sector. ➢ Elaborar programas de desarrollo rural integrado al plan de desarrollo municipal. ➢ Velar por la consecución oportuna de los recursos financieros, humanos y técnicos que le permitan adelantar una eficiente gestión. ➢ Ejercer las demás funciones inherentes y que tengan que ver con la funciones del cargo
	Jornada Laboral	8.00. Am a 12:00 M y 2:00 Pm a 6:00. Pm

La presente se expide en Manaure Balcón del Cesar, a los dieciocho (18) días del mes de julio del dos mil veintitrés (2023), a solicitud del interesado.

ROSALBA CRISTINA SANTODOMINGO HERRERA
Secretaria del Interior, educación, Cultura y Deporte.

Proyectó: Rosa Cecilia Herrera
Secretaria Ejecutiva

Oleoflores S.A.S.

C E R T I F I C A M O S

Que el señor, **JOSE MARIO AÑEZ MAESTRE,** identificado con la cédula de ciudadanía **No**. 77.195.267 expedida en Valledupar, laboró en esta empresa en el periodo comprendido desde 18 de Agosto de 2009 hasta el día 17 de Julio de 2015, con un contrato a termino Fijo, desempeñando el cargo de Supervisor de Margarinas.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los 17 días del mes de Julio de 2015.

Atentamente,

MONICA JARAMILLO COHEN
Gerente de Desarrollo Organizacional

SENA
Regional Cesar

CERTIF. No. 0188-09

20-1040-1

LA OFICINA DE RELACIONES LABORALES

HACE CONSTAR

Que el señor **JOSE MARIO AÑEZ MAESTRE**, identificado con cédula de ciudadanía número 77.195.267, prestó sus servicios en esta Entidad vinculado por contrato de prestación de servicios (orden de trabajo o servicio), regidos por la ley 80 de 1993, decreto 2170 de 2002 y demás complementarias, así:

No. Orden	Período	Objeto
000079	Del 2 de Mayo hasta el 5 de Septiembre de 2008.	Prestar Servicios Personales como Instructor para impartir 330 horas de formación en el Área de Manipulación de Alimentos.

La presente constancia se expide a solicitud del Interesado, en Valledupar a los Veinte (20) días del mes de Febrero de 2009.

ANA LUISA CUELLO QUIROZ

L.Murgas.